



BOLETÍN DE ACTUALIZACIÓN 2023-03
CONTRATO COMERCIAL DE AFILIACIÓN

Octubre 2023

Fecha efectiva de aplicación

Quince (15) días hábiles después de su fecha de publicación.

Nuevas secciones o numerales incorporadas / secciones o numerales actualizadas, modificadas o eliminadas

Se adicionan los numerales 1.2.1.2.3.2.5. y 1.2.1.2.3.2.6., al numeral 1.2.1.2.3.2. Condiciones Específicas de Uso de Tap To/On Phone (Recibe pagos en tu cel.) del Anexo 1 Canales de Acceso a Redeban del Contrato de Afiliación para incluir las nuevas condiciones para el uso, administración y custodia de las credenciales de acceso, usuarios y terminales designadas, así como los equipos físicos que El AFILIADO designe para el acceso al servicio.

No se modifica ninguna otra sección o Anexo del Contrato de Afiliación.

Interpretación

Para efectos exclusivos de interpretación de este Boletín, los términos que se incluyen con letra inicial en mayúscula en este documento, salvo expresamente definidos en el Boletín, tendrán el significado que se les asigna en el Contrato de Afiliación, sus Anexos, Reglamentos, y especialmente en la Sección IV del Contrato de Afiliación (Glosario).

Los términos que denoten el singular también incluyen el plural y viceversa, siempre y cuando el contexto así lo requiera. Los términos que no estén expresamente definidos se entenderán en el sentido que les atribuya el lenguaje técnico correspondiente o, en su defecto, en su sentido natural y obvio, según el uso general de los mismos.

Preguntas

Cualquier AFILIADO con preguntas o inquietudes respecto de este Boletín, podrá comunicarse al Centro de Atención a Clientes de REDEBAN a las siguientes líneas: Bogotá: 6013078205 Línea nacional (01 800) 093-1022.

[Escriba aquí]

ADVERTENCIA

SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA ÍNTEGRA DEL BOLETÍN POR PARTE DEL AFILIADO CON EL PROPÓSITO QUE PUEDA EVALUAR ADECUADAMENTE EL IMPACTO DEL CAMBIO INTRODUCIDO, SUS EFECTOS Y LA CONVENIENCIA DE ADQUIRIR EL PRODUCTO Y/O SERVICIO OFRECIDO POR REDEBAN O PARTICIPAR, DE SER EL CASO, DEL PROGRAMA DE REDEBAN.

ESTE BOLETÍN CONSTITUYE UNA NOTIFICACIÓN VÁLIDA Y CONTRACTUALMENTE PERMITIDA DE UN CAMBIO INTRODUCIDO POR REDEBAN AL CONTRATO DE AFILIACIÓN, SUS ANEXOS Y/O REGLAMENTOS, Y EN ESE SENTIDO, EL AFILIADO DECLARA CONOCER Y ACEPTAR QUE LA MISMA SERÁ VINCULANTE EN SU RELACIÓN COMERCIAL Y JURÍDICA CON REDEBAN DESDE LA FECHA EFECTIVA DE APLICACIÓN.

SE LE RECUERDA QUE, EN TODO MOMENTO, USTED COMO AFILIADO, PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN BAJO EL CONTRATO DE AFILIACIÓN A REDEBAN.

Adiciones Introducidas

<i>Documento marco</i>	Contrato de Afiliación
------------------------	------------------------

[Escriba aquí]

¿Cuál documento o anexo se adiciona?	Anexo 1 y Boletín de Actualización 2023-02 al Contrato Comercial de Afiliación.
Secciones / numerales modificados	1.2.1.2.3.2.

----- Inicio del texto de las secciones / numerales objetos de adición -----

Anexo 1 – Canales de Acceso de Redeban

Para efectos del Contrato de Afiliación, sus Anexos y Reglamentos, los siguientes constituyen, pero sin que se entiendan de forma taxativa, los Canales de Acceso habilitados y desarrollados por REDEBAN que podrá suministrar al AFILIADO para la prestación de Productos y/o Servicios.

En este Anexo 1, se incluirán las condiciones generales y específicas de uso de cada Canal de Acceso; anexo que podrá ser objeto de actualización o modificación, en cualquier momento, en los términos de la Cláusula Décima Segunda del Contrato de Afiliación.

1.2.1.2.3. Tap to/on Phone (Paga con tu celular)

1.2.1.2.3.2. Condiciones Específicas de Uso de Tap to/on Phone (Paga con tu celular).

----- Inicio del texto de las secciones / numerales adicionados -----

Se adicionan los siguientes numerales:

1.2.1.2.3.2.5. La solución Tap to/on Phone de Redeban solo puede ser usada dentro del territorio Colombiano.

1.2.1.2.3.2.6. El AFILIADO declara conocer y aceptar que el uso, la administración y custodia de las credenciales de acceso, usuarios y terminales asignadas para el acceso a la solución Tap to/on Phone a través de la App Redeban, así como los equipos físicos (Celulares y/o Tablet) que El AFILIADO designe para el uso efectivo del servicio indicado, son de carácter confidencial, personal e intransferible y su uso es exclusivo por parte de El AFILIADO, por lo tanto El AFILIADO se obliga a conservarlas diligentemente y no divulgarlas ni permitir su uso por parte de terceros. Por lo anterior, El AFILIADO declara conocer y aceptar los riesgos inherentes a la divulgación y uso no autorizado de las credenciales, usuarios y/o terminales asignados para la prestación del servicio. En consecuencia, serán completa y absoluta responsabilidad de El AFILIADO los eventos de fraude, contracargo y/o cualquier controversia, pérdida, daño y/o perjuicio ocasionado a El AFILIADO y/o a TERCEROS, relacionados con transacciones realizadas en uso de la solución Tap to/on Phone que se causen producto de la divulgación, falta al deber de conservación, cuidado y confidencialidad de las credenciales de acceso, usuarios y terminales asignadas, así como por uso indebido del servicio.

----- Hasta aquí el texto de las secciones / numerales adicionados -----

[Escriba aquí]